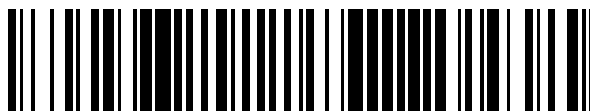


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 400 367**

51 Int. Cl.:

B01L 1/00 (2006.01)

A47B 81/00 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **26.02.2010** **E 10001983 (5)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **19.12.2012** **EP 2243551**

54 Título: **Armario, especialmente armario de seguridad**

30 Prioridad:

24.04.2009 DE 202009006075 U

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
09.04.2013

73 Titular/es:

**DÜPERTHAL SICHERHEITSTECHNIK GMBH &
CO. KG (100.0%)
Frankenstrasse 3
63791 Karlstein, DE**

72 Inventor/es:

BACKHAUS, FRANK

74 Agente/Representante:

LEHMANN NOVO, María Isabel

ES 2 400 367 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Armario, especialmente armario de seguridad.

La invención concierne a un armario de seguridad, preferiblemente un armario de seguridad bajo la mesa, con al menos un cuerpo de armario y con al menos una puerta conectada articuladamente al cuerpo del armario.

5 Tales armarios, especialmente armarios de seguridad, son en general conocidos, para lo cual se hace referencia solamente, a título de ejemplo, al documento DE 93 17 218 U1. En general, tales armarios o armarios bajo la mesa se colocan debajo de mesas de laboratorio. En los laboratorios se utilizan frecuentemente no sólo materiales peligrosos, tales como líquidos combustibles (por ejemplo alcoholes), sino también ácidos o lejías.

10 El almacenamiento de tales ácidos y lejías tiene que efectuarse, por un lado, por separado de los materiales peligrosos anteriormente comentados y, por otro lado, es problemático en lo que respecta al alojamiento permanente. En efecto, por ejemplo los vapores de ácido (o también los vapores de lejía) atacan a casi todos los materiales con los que están contruidos tales armarios de seguridad, a saber, placas metálicas, bisagras, tiradores, guías de carriles, etc. Dado que hoy en día es cada vez mayor la exigencia de almacenar cerca del lugar de uso no sólo materiales peligrosos, sino también ácidos y lejías, se tienen que tomar las precauciones adecuadas. En efecto, 15 muchos laboratorios están pasando cada vez más a reducir la cantidad de las reservas de productos químicos almacenadas fuera hasta ahora y a almacenarlas directamente en los laboratorios para hacer que los recorridos y los eventuales tiempos perdidos sean lo más cortos posible.

20 En el marco de las enseñanzas genéricas según el documento US 5 664 853 se ha dado a conocer un armario que está equipado en el interior del cuerpo del armario con unos compartimientos individuales. Estos compartimientos están definidos, por un lado, por paneles verticales y, por otro, por paneles horizontales. Los paneles en cuestión no están conectados en su mayoría al cuerpo del armario, sino que definen una estructura separada en el interior.

El documento DE 94 16 974 U muestra un armario de seguridad configurado con un cuerpo de armario de dos partes, un compartimiento de materiales peligrosos y un compartimiento de ácidos/lejías con revestimiento interior.

25 La invención se basa en el problema técnico de desarrollar adicionalmente un armario, especialmente un armario de seguridad, de la configuración descrita al principio de modo que se logre el almacenamiento sin problemas de todos los materiales necesarios en el laboratorio, especialmente de ácidos y lejías.

30 Para resolver esta problemática técnica, un armario de seguridad de la clase genérica expuesta se caracteriza en el marco de la invención porque el cuerpo del armario está realizado al menos en dos partes con un compartimiento de materiales peligrosos y un compartimiento de ácidos/lejías con revestimiento interior, en donde el revestimiento interior independiente del cuerpo del armario es de construcción resistente frente a ácidos y lejías, cubre parcialmente el interior del cuerpo del armario y forma un volumen propio separado del cuerpo del armario, y para ello el revestimiento interior está configurado en varias partes con una parte de revestimiento de suelo y una parte de revestimiento de techo, así como con partes de revestimiento de paredes, que, con independencia del cuerpo del armario, forman una envoltura autoportante y están unidas individualmente de manera permanente o soltable con el 35 cuerpo del armario a través de medios de fijación resistentes frente a ácidos y lejías, y en donde las eventuales juntas remanentes entre las distintas partes del revestimiento se sueldan después de la aplicación del revestimiento interior en el cuerpo del armario.

40 Por tanto, el revestimiento interior según la invención está diseñado como independiente del cuerpo del armario. Esto quiere decir en el marco de la invención que el revestimiento interior se fabrica por separado del cuerpo del armario y/o forma un volumen propio separado del cuerpo del armario. De este modo, un cuerpo de armario existente puede ser equipado, en caso necesario, con el revestimiento interior y el armario puede ser reacondicionado de manera correspondiente. La unión del revestimiento interior con el cuerpo del armario está configurada como permanente o bien como soltable. La invención propone aquí unos medios de fijación especiales que son resistentes frente a ácidos y lejías. Como medios de fijación han demostrado ser favorables, por ejemplo, 45 los llamados clavos de plástico. En efecto, con ayuda de los clavos de plástico se puede, por un lado, asegurar el revestimiento interior con respecto al cuerpo del armario y, por otro, se le puede inmovilizar en su posición deseada con respecto al cuerpo del armario.

50 El revestimiento exterior - al igual que los medios de fijación - está configurado como resistente frente a ácidos y lejías. Se ha acreditado a este respecto muy especialmente el que el revestimiento interior esté configurado entera o parcialmente como autoportante. Esto quiere decir que el revestimiento no necesita un bastidor de apoyo propio, sino que, por el contrario, está en condiciones de formar, por así decirlo sin el cuerpo del armario, un recinto de alojamiento, es decir, un volumen cerrado. Expresado de otra manera, las funciones portantes del revestimiento interior son asumidas por este mismo. En consecuencia, todas las partes del revestimiento actúan, por así decirlo, como cascos y absorben la totalidad de las fuerzas introducidas.

55 Se ha acreditado especialmente a este respecto el que el revestimiento interior esté fabricado de un plástico, por

ejemplo un material sintético termoplástico. Ejemplos de plásticos adecuados son polietileno o bien polipropileno. Así, es sabido que se pueden fabricar, por ejemplo a base de polietileno (PE), recipientes, tubos y películas resistentes a los ácidos. El polipropileno (PP) es adecuado también para esto y se utiliza, por ejemplo, para la fabricación de cajas de baterías. En cualquier caso, tales materiales sintéticos termoplásticos en general y el polietileno y el polipropileno, pero también la poliamida (PA) en especial, se caracterizan por su idoneidad particular para servir de material para el revestimiento interior del cuerpo de armario que se utiliza según la invención y que preferiblemente es autoportante.

Se ha manifestado complementariamente a este respecto como especialmente favorable que el cuerpo del armario esté configurado al menos en dos partes. De este modo, la invención tiene en cuenta la circunstancia de que los materiales peligrosos, por un lado, y los ácidos y lejías, etc., por otro, no se deberán almacenar juntos, sino solamente por separado. En consecuencia, el cuerpo de armario según la invención dispone ventajosamente de un compartimiento de materiales peligrosos y un compartimiento de ácidos/lejías. El compartimiento de materiales peligrosos sirve para el almacenamiento de la mayoría de los materiales peligrosos combustibles como alcoholes, etc., mientras que el compartimiento de ácidos/lejías acoge ácidos, lejías o líquidos comparables.

En el marco de la invención se ha tomado ahora la decisión de que únicamente el compartimiento de ácidos/lejías esté equipado con el revestimiento interior descrito. El armario puede fabricarse así de manera especialmente barata. En efecto, el revestimiento interior se utiliza únicamente en la zona del cuerpo del armario que está expuesta a vapores de ácido o de lejía y, en consecuencia, a un elevado desgaste. A este respecto, la invención tiene en cuenta la circunstancia de que tales armarios de seguridad están configurados en general como armarios de acero o como armarios de madera con, por ejemplo, un revestimiento de plástico. En cualquier caso, se asegura con el revestimiento interior de plástico que se proteja especialmente el compartimiento de ácidos/lejías del cuerpo del armario en lo que respecta a los vapores de ácido/lejía que forzosamente se produzcan.

Para materializar esto en detalle se ha acreditado el que el revestimiento interior esté configurado en varias partes. En este caso, es imaginable, por ejemplo, trabajar con una parte de revestimiento del suelo y una parte de revestimiento del techo, así como con varias partes de revestimiento de las paredes. Por supuesto, se pueden combinar también algunas de las partes de revestimiento anteriormente mencionadas. Esto se puede materializar de modo que, por ejemplo, la parte de revestimiento del suelo y una o varias partes de revestimiento de las paredes estén diseñadas formando una sola pieza. Tales formas de realización son en principio conocidas, a cuyo fin se hace referencia solamente a título de ejemplo al modelo de utilidad DE 1 920 640 U1. No obstante, se trata aquí de un cajón de plástico para el equipamiento interior de furgonetas de reparto, es decir que se describe una tecnología completamente diferente.

Para poder fabricar la estructura autoportante deseada y preferiblemente realizada del revestimiento interior se ha acreditado el que algunas partes del revestimiento estén inmovilizadas al menos parcialmente una con respecto a otra. Como alternativa o adicionalmente, las partes citadas del revestimiento se pueden colocar también una sobre otra en el interior del cuerpo del armario. En este caso, el cuerpo del armario que rodea al revestimiento interior cuida complementariamente de que el revestimiento interior experimente una retención. De este modo, las distintas partes del revestimiento forman ventajosamente, con independencia del cuerpo del armario, una envoltura autoportante, es decir, un paralelepípedo abierto hacia la puerta que conforma, juntamente con la puerta, el recinto de alojamiento. En consecuencia, las partes del revestimiento pueden montarse posteriormente sin problemas, por ejemplo en un cuerpo de armario ya existente. Por supuesto, no es difícil de imaginar también el equipamiento en nuevo y éste queda abarcado por la invención. En este caso, después de la aplicación del revestimiento interior en el cuerpo del armario se sellan eventualmente las posibles juntas remanentes entre las distintas partes del revestimiento.

Aparte del interior del cuerpo del armario o del compartimiento de ácidos/lejías, se ha acreditado el que la puerta articulada en el cuerpo del armario presente una parte de revestimiento de puerta aplicado a la misma. Esta parte de revestimiento de puerta podría estar pegada con la puerta o unida con ésta por otra vía adhesiva o de cualquier otra manera. Esto rige en principio también para las restantes partes del revestimiento interior, las cuales pueden unirse también por vía adhesiva con el cuerpo del armario. Sin embargo, según una forma de realización especialmente preferida, las distintas partes del revestimiento se unen con el cuerpo del armario ayudándose de los medios de fijación especiales de plástico, especialmente por medio de los clavos de plástico. Esto puede efectuarse en forma soltable.

Se puede adoptar así en conjunto la decisión de que una eventual bisagra de puerta u otros elementos funcionales puedan disponerse fuera del recinto de alojamiento formado por todas las partes del revestimiento (es decir, la parte de revestimiento del suelo, la parte de revestimiento del techo, las partes de revestimiento de las paredes y la parte de revestimiento de la puerta). Esto quiere decir que el recinto de alojamiento para los ácidos, lejías, etc. formado por las partes del revestimiento forma un casco, por así decirlo interior y casi cerrado, en el armario de seguridad o en el compartimiento de ácidos/lejías. Fuera de este casco se encuentran el cuerpo del armario y los eventuales elementos funcionales del cuerpo del armario tales como bisagras, cerraduras, barras de enclavamiento, etc. De este modo, estos elementos funcionales o las distintas partes del cuerpo del armario se separan de los vapores de

ácido o de los vapores de lejía que forzosamente se produzcan. En efecto, según la invención está intercalado en este sitio el respectivo revestimiento interior.

Dado que las distintas partes del revestimiento interior se conectan una a otra sin juntas o careciendo en su mayor parte de juntas o bien las eventuales juntas remanentes se cierran con plásticos también resistentes a ácidos/lejías, se asegura que los vapores de ácido o los vapores de lejía que se forman prácticamente de manera forzada en el interior no puedan penetrar hasta el cuerpo del armario o sus elementos funcionales. En efecto, el armario de seguridad pertinente según la invención dispone en general de una abertura de aspiración y está unido con una unidad de succión existente de todos modos en el laboratorio. Esto quiere decir que los vapores en cuestión son succionados continuamente.

Por último, se ha acreditado el que incluso eventuales elementos de montaje en el interior del compartimiento de ácidos/lejías o en el lado interior del revestimiento interior se materialicen también a base de un material resistente. Estos elementos de montaje podrían ser de manera no limitativa una guía de carril para un cajón. Esta guía de carril - al igual que las partes del revestimiento - está fabricada ventajosamente de polipropileno o bien de polietileno o un material sintético termoplástico comparable. Se consigue así la resistencia deseada frente a ácidos/lejías. Para la fijación de la guía de carril se pueden utilizar partes de fijación a base de poliamida. Con este material se fabrican usualmente también los rodillos necesarios para el cajón.

En la realización del cajón ya comentado se recurre ventajosamente también a un material sintético termoplástico que sea resistente frente a ácidos/lejías o similares. Esto quiere decir que todas las estructuras internas o bien las partes móviles en el interior de la envoltura formada por el revestimiento interior están fabricadas ventajosamente también a base de un material resistente, por ejemplo un material sintético termoplástico. La envoltura autoportante formada por las distintas partes del revestimiento conforma aquí en conjunto un espacio casi cerrado o el recinto de alojamiento que presenta una rendija (de pequeñas dimensiones) únicamente entre la parte de revestimiento de la puerta y la envoltura restante. El recinto de alojamiento está formado aquí por la parte de revestimiento del suelo, la parte de revestimiento del techo y las partes de revestimiento de las paredes del revestimiento interior en combinación con la parte de revestimiento de la puerta.

Como resultado, se proporciona un armario que es adecuado especialmente como armario de seguridad bajo la mesa. En realidad, este armario de seguridad bajo la mesa puede colocarse sin problemas debajo de una mesa de laboratorio y sirve para recibir prácticamente todos los materiales peligrosos y ácidos/lejías necesarios en el laboratorio. A este fin, el armario según la invención está subdividido en al menos dos compartimientos, concretamente en el compartimiento de materiales peligrosos y el compartimiento de ácidos/lejías.

En el marco de la invención únicamente el compartimiento de ácidos/lejías presenta un revestimiento interior. Este revestimiento interior conforma una envoltura casi cerrada (recinto de alojamiento) para los ácidos/lejías almacenados en su interior. Los eventuales elementos funcionales del cuerpo del armario y el propio cuerpo del armario como tal se encuentran fuera de esta envoltura, es decir que (ya) no pueden ser atacados por vapores producidos en su interior. Prescindiendo enteramente de esto, tales vapores son, por supuesto, retirados continuamente del interior por medio de una acción de succión.

Como resultado, se incrementa netamente la duración y la vida útil del armario configurado según la invención en comparación con formas de ejecución actuales. Esto puede atribuirse en esencia a que los vapores producidos en el interior inciden de manera prácticamente exclusiva sobre el revestimiento interior a base del material plástico resistente a ellos. Además, las eventuales estructuras internas adicionales o los elementos adicionales en el interior de esta envoltura formada por el revestimiento interior se fabrican también a base de materiales resistentes o están equipados con una cubierta a base de tal material resistente. Se materializan así una larga duración y vida útil del armario modificado de esta manera junto con, al mismo tiempo, una estructura sencilla y barata. En esto pueden verse las ventajas esenciales.

Es también objeto de la invención el uso de un revestimiento interior constituido por varias partes de revestimiento de plástico y al menos parcialmente autoportante. Este revestimiento interior se utiliza para cubrir total o parcialmente el interior del cuerpo del armario. El propio cuerpo del armario es parte integrante del armario en cuestión, especialmente del armario de seguridad. A este fin, el cuerpo del armario está equipado con al menos una puerta articulada en dicho cuerpo. Además, el armario, especialmente el armario de seguridad, dispone de al menos un cuerpo de armario de esta clase. El armario de seguridad puede consistir de manera especialmente ventajosa en un armario de seguridad bajo la mesa.

En lo que sigue se explica la invención con más detalle ayudándose de un dibujo que representa únicamente un ejemplo de realización. La única figura muestra esquemáticamente un armario según la invención.

En la figura se aprecia una campana de succión 1 que se extiende por encima de una mesa de laboratorio 2. Debajo de la mesa de laboratorio 2 está dispuesto un armario 3 que, en el marco del ejemplo mostrado, está configurado como un armario de seguridad 3 colocado bajo la mesa. El armario de seguridad 3 colocado bajo la mesa está constituido, en su estructura básica, por un cuerpo de armario 4 y dos puertas 5 articuladas en dicho cuerpo de

armario 4. Las puertas 5 consisten de manera no limitativa en puertas 5 de hoja giratoria.

Además, se aprecia que el cuerpo 4 del armario está dividido en al menos dos partes. En realidad, el cuerpo 4 del armario se compone de un compartimiento 4a de materiales peligrosos y un compartimiento 4b de ácidos/lejías.

Es de especial importancia la circunstancia de que el cuerpo 4 del armario está equipado con un revestimiento interior 6. El revestimiento interior 6 cubre total o parcialmente el interior del cuerpo 4 del armario y está diseñado como independiente del cuerpo 4 del armario. Se quiere dar a entender con esto que el revestimiento interior 6 forma un volumen que es independiente del cuerpo 4 del armario y que puede materializarse o no en el interior del cuerpo 4 del armario. En el marco del ejemplo de realización únicamente el compartimiento 4b de ácidos/lejías está equipado con el revestimiento interior 6. El revestimiento interior 6 está diseñado como autoportante, tal como ya se ha descrito al principio.

Con ayuda de la representación se pone claramente de manifiesto que el revestimiento interior 6 está configurado en varias partes. En realidad, se encuentran una parte 6a de revestimiento del suelo, una parte 6b de revestimiento del techo y varias partes 6c de revestimiento de las paredes. Las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento pueden estar inmovilizadas parcialmente una contra otra y conforman conjuntamente una envoltura autoportante 6a, 6b, 6c, es decir, un paralelepípedo abierto hacia la puerta 5. En el marco del ejemplo de realización las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento están dispuestas una sobre otra. Se sellan las eventuales juntas que queden entre las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento.

En el marco del ejemplo las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento están unidas con el cuerpo 4 del armario, concretamente, por ejemplo, en forma soltable. La respectiva parte 6a, 6b, 6c del revestimiento puede unirse aquí mediante adhesivo con el cuerpo 4 del armario. Sin embargo, se recurrirá aquí en general a medios de fijación a base de plástico para mantener las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento en una posición deseada con respecto al cuerpo 4 del armario. Estos medios de fijación a base de plástico consisten de manera no limitativa en clavos de plástico que están equipados con una cabeza y un vástago elástico. Con ayuda de este vástago elástico se puede anclar de manera soltable el respectivo clavo de plástico en un taladro del cuerpo 4 del armario y este clavo proporciona, como consecuencia de ello, una inmovilización al mismo tiempo soltable y exacta en posición de las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento con respecto al cuerpo 4 del armario. Por supuesto, esto no ha de entenderse como forzoso.

En cualquier caso, las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento forman la envoltura autoportante 6a, 6b, 6c, la cual está diseñada como independiente del cuerpo 4 del armario. Las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento están fabricadas de plástico, especialmente de un material sintético termoplástico tal como polietileno o polipropileno. Pertenecen también al revestimiento 6 una parte 6d de revestimiento de puerta que está aplicada a la puerta 5 por la parte interior de ésta. Todas las partes 6a, 6b, 6c, 6d del revestimiento conforman conjuntamente un espacio prácticamente cerrado, o sea, el recinto de alojamiento 6a, 6b, 6c, 6d, el cual acoge reservas de ácidos y/o lejías en su interior. Las distintas partes 6a, 6b, 6c, 6d del revestimiento se unen aquí todas ellas una a otra casi sin dejar juntas. Siempre que queden eventuales juntas, éstas se sellan también con plástico.

Las distintas partes 6a, 6b, 6c, 6d del revestimiento conforman el recinto de alojamiento 6a, 6b, 6c, 6d casi cerrado en su totalidad, el cual presenta una insignificante rendija únicamente en el lado del borde de la parte 6d del revestimiento de la puerta. Fuera de este recinto de alojamiento 6a, 6b, 6c, 6d están dispuestos los elementos funcionales del armario, por ejemplo una cerradura para la puerta 5 configurada como puerta 5 de hoja giratoria, un tirador para la puerta 5, unas bisagras para la puerta 5, etc. De esta manera, estos elementos funcionales no son atacados por vapores de ácido/lejía eventualmente formados en el interior del recinto de alojamiento 6a, 6b, 6c, 6d conformado a base de las partes 6a, 6b, 6c, 6d del revestimiento. De este modo, el armario representado está dotado de una alta vida útil y una funcionalidad impecable y al mismo tiempo los costes son pequeños.

Contribuye complementariamente a esto el hecho de que las eventuales estructuras internas en el interior del revestimiento interior 6 están fabricadas también a base de un material resistente, en el presente caso nuevamente un material sintético termoplástico. A estos elementos podrían pertenecer una o varias guías de carril 7, 7' que estén fabricadas también de polietileno o polipropileno. En o sobre las guías de carril citadas 7, 7' puede ser guiado un cajón de material sintético termoplástico. Para montar la guía de carril 7, 7' en el cuerpo 4 del armario se podrían utilizar tornillos cuyas cabezas estén cubiertas con capuchones de plástico consistente también en material sintético termoplástico para no ofrecer ninguna superficie de ataque a los vapores de ácido.

La respectiva guía de carril 7, 7' está configurada en dos partes y se compone de una regleta de rodillos 7 y una regleta de deslizamiento 7'. Sobre la regleta de rodillos 7 son guiados unos rodillos no expresamente representados y destinados a guiar el cajón. La regleta de deslizamiento 7' proporciona el posicionamiento del cajón.

Las distintas partes 6a, 6b, 6c, 6d del revestimiento pueden unirse en su totalidad o tan sólo parcialmente con el cuerpo 4 del armario y la puerta 5, respectivamente. En efecto, en este proceso se forman eventual y automáticamente unas hendiduras 8 que sirven para guiar y recibir las restantes partes 6a, 6b, 6c, 6d del revestimiento. En el ejemplo mostrado las partes 6c del revestimiento de las paredes forman, en combinación con el

cuerpo 4 del armario, unas hendiduras 8 de esta clase que, en el presente caso, sirven para recibir, por un lado, la parte 6b del revestimiento del techo y, por otro, la parte 6a del revestimiento del suelo.

En el ejemplo de realización las distintas partes 6a, 6b, 6c del revestimiento están dispuestas una sobre otra en el interior del cuerpo 4 del armario. Por el contrario, la parte 6d de revestimiento de puerta está conectada a la puerta 5 y, naturalmente, no puede interactuar con las restantes partes 6a, 6b, 6c del revestimiento de la manera descrita (estando una sobre otra). Se aprecia que las partes laterales 6c del revestimiento de las paredes están equipadas con una respectivas pestañas 9 orientadas hacia abajo en la zona de una abertura del cuerpo 4 del armario que queda abierta hacia la puerta. A estas pestañas 9 de las dos partes laterales 6c del revestimiento de las paredes les corresponden unos apéndices laterales frontales 7 en, por un lado, la parte 6a del revestimiento del suelo y, por otra, la parte 6b del revestimiento del techo.

En el estado montado las pestañas 9 de las dos partes laterales 6c del revestimiento de las paredes sirven, por así decirlo, como topes para la parte 6a del revestimiento del suelo y la parte 6b del revestimiento del techo. En efecto, las dos partes 6a, 6b del revestimiento últimamente citadas se pueden introducir en el cuerpo 4 del armario - cuando se han montado previamente las partes laterales 6c del revestimiento de las paredes y la parte trasera 6c del revestimiento de las paredes - únicamente hasta el punto de que los apéndices laterales 10 se apliquen a las pestañas 9. De esta manera, tanto la parte 6a del revestimiento del suelo como la parte 6b del revestimiento del techo sobresalen con respecto al canto delantero - definido por la respectiva pestaña 9 - de las partes laterales 6c del revestimiento de las paredes. Por último, esta proyección sobresaliente viene definida por la anchura de los apéndices laterales 10 en la dirección de inserción y cuida de que tanto la parte 6a del revestimiento del suelo como la parte 6b del revestimiento del techo se superpongan y también puedan superponerse a la parte 6d del revestimiento de la pared en la zona de esta proyección sobresaliente cuando esté cerrada la puerta 5.

REIVINDICACIONES

1. Armario de seguridad, preferiblemente armario de seguridad bajo la mesa, con al menos un cuerpo de armario (4) y con al menos una puerta (5) conectada articuladamente al cuerpo (4) del armario, en donde

- 5 - el cuerpo (4) del armario está configurado al menos en dos partes con un compartimiento (4a) de materiales peligrosos y un compartimiento (4b) de ácidos/lejías con un revestimiento interior (6), y
- el revestimiento interior (6) independiente del cuerpo (4) del armario es de construcción resistente frente a ácidos y lejías, cubre parcialmente el interior del cuerpo (4) del armario y forma también un volumen propio separado del cuerpo (4) del armario,

caracterizado porque

- 10 - el revestimiento interior (6) está configurado en varias partes con una parte (6a) de revestimiento del suelo y una parte (6b) de revestimiento del techo, así como unas partes (6c) de revestimiento de las paredes, las cuales forman, independientemente del cuerpo (4) del armario, una envoltura autoportante (6a, 6b, 6c) y están unidas individualmente con el cuerpo (4) del armario de manera permanente o soltable a través de unos medios de fijación resistentes frente a ácidos y lejías, y
- 15 - las eventuales juntas que queden entre las distintas partes (6a, 6b, 6c) del revestimiento se sellan antes de instalar el revestimiento interior (6) en el cuerpo (4) del armario.

2. Armario de seguridad según la reivindicación 1, **caracterizado** porque las distintas partes (6a, 6b, 6c) del revestimiento están inmovilizadas al menos parcialmente una con respecto a otra y/o están dispuestas una sobre otra.

- 20 3. Armario de seguridad según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque las distintas partes (6a, 6b, 6c) del revestimiento están fabricadas de plástico, preferiblemente un material sintético termoplástico tal como polietileno o polipropileno.

4. Armario de seguridad según una de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** porque la puerta (5) articulada en el cuerpo (4) del armario presenta una parte (6d) de revestimiento de puerta aplicada a ella.

- 25 5. Armario de seguridad según la reivindicación 4, **caracterizado** porque la parte (6d) del revestimiento de la puerta está fabricada también de un material sintético termoplástico, tal como, por ejemplo, polietileno o polipropileno.

6. Armario de seguridad según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque una eventual bisagra de puerta u otro elemento funcional del cuerpo (4) del armario está dispuesto fuera de un recinto de alojamiento (6a, 6b, 6c, 6d) formado por todas las partes (6a, 6b, 6c, 6d) del revestimiento.

- 30 7. Armario de seguridad según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** porque una guía de carril (7, 7'), prevista en el interior del revestimiento interior (6) o un elemento de montaje comparable está realizado a base de un material resistente.

8. Armario de seguridad según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el elemento de montaje está fabricado a base de un material sintético termoplástico, tal como, por ejemplo, poliamida.

